



El letrado cartagenero ha defendido al hermano y al cuñado de Juan Álvarez ‘El Orejas’, quien ha confesado ser el autor de la muerte de José y Encarnación en 2016. A los dos clientes del abogado se les pedía inicialmente 23 años de cárcel para cada uno y tras el veredicto del jurado popular, las peticiones de la Fiscalía se han reducido a 6 y 3 años de prisión. Falta que el tribunal de la Audiencia determina en sentencia las penas definitivas de prisión, pero ya se anuncia el recurso.

- Noticia relacionada en laopiniondemurcia.es: [pinchar aquí](#)

Juan Álvarez se enfrentaba a peticiones que sumaban 49 años de prisión como autor del doble crimen. El jurado popular ha confirmado, por unanimidad, su autoría, aunque estimando la eximente incompleta de “miedo insuperable”, lo que rebaja la petición fiscal a 39 años y 11 meses.

Los defendidos por Ángel Cegarra salen airosos del juicio del doble crimen de Caravaca

Escrito por Carlos Illán - Fotos: 7RM. 8 de junio de 2019, sábado



El abogado Ángel Cegarra, defendiendo a los acusados del doble crimen de Caravaca, Dionisio y Demetrio Valverde, tras el juicio que se celebró en el Tribunal de lo Contencioso de Murcia. El abogado salió airoso del juicio, ya que los acusados fueron absueltos. El juicio duró más de un año y se celebró en un ambiente de tensión y expectación. Cegarra destacó la importancia de la defensa y la necesidad de garantizar los derechos de sus clientes. El fallo del tribunal fue considerado una victoria para la defensa y una sentencia que refleja el estado de derecho en España.